



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE	BRIDGESTONE FIRESTONE
DEMANDADOS	MARIO BOTERO BETANCUR Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2002 00454 00
ASUNTO	REQUIERE MEMORIALISTA

De conformidad con memorial que antecede (archivo 1), mediante el cual la señora Valeria Botero Botero solicita "*copia auténtica del oficio de desistimiento de la demanda nro 028-8676*", se **REQUIERE** a la memorialista para que acredite el interés que le asiste en el presente proceso, y que la faculta para elevar dicha petición.

NOTIFIQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>135</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>31 de agosto de 2021</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1e236ec38a3c79d59c2174dc31aa9b73abc943524b65ab24b214c24256c989b

Documento generado en 30/08/2021 03:26:18 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>